



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA ÁREA DE COMUNICACIÓN Y RR.PP

”Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”



NOTA DE PRENSA N° 285-2013-GRC/DC.RR.PP.

Rondas iniciarán procedimientos ante ilegal reposición de tranquera

La asesora de la Central Única Nacional de Rondas (CUNARC), Zulma Villa Vílchez, lamentó la actitud de la empresa Yanacocha por haber repuesto la tranquera que retiraron las Rondas Campesinas en una diligencia el pasado martes 20 de agosto.

Dijo que en este caso tiene responsabilidad institucional la Policía Nacional del Perú, y quien tiene que dar cuenta es el jefe policial de Cajamarca, porque a los custodios del orden se les entregó la tranquera que retiraron las rondas de la vía de acceso a la laguna Namococha.

La diligencia cumplida el pasado martes 20, se ha realizado de acuerdo al marco constitucional, en base al Derecho Consuetudinario, manifestó la asesora de la CUNARC.

Zulma Villa Vílchez, refirió que si la Policía Nacional del Perú ha repuesto la tranquera o ha posibilitado que se reponga la misma por los representantes de la empresa Yanacocha, no sólo sus integrantes serán citados e investigados, sino procesados y sentenciados por las Rondas Campesinas.

Ante este contexto, manifestó que tras constatar que se ha repuesto la tranquera, están iniciando dos procesos al interior de las Rondas Campesinas: en primer orden, están citando a la Policía Nacional y a la Fiscal de Prevención del Delito, quienes estuvieron presentes en la diligencia rondera, para el 15 de setiembre a Bambamarca para que en asamblea comunal den cuenta sobre su participación y el papel que jugaron en la fecha del retiro de la tranquera.

El segundo procedimiento que se encamina es con respecto a la reposición de la tranquera que es un acto ilegal y que ahora compromete internacionalmente al Estado Peruano. “El desconocer la justicia rondera, es desconocer la justicia indígena”, sostuvo.

Villa Vílchez, también denunció a la empresa Yanacocha, por estar sorprendiendo a los campesinos de la zona de influencia de Conga, haciéndoles firmar documentos, lo cual también constituye delito.

Se agradece su difusión.

Cajamarca, 27 de agosto del 2013.

***DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
¡POR UNA GRAN REGIÓN!***